Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 031/2022 de fecha 31 de mayo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 031-028/2022

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 34/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 934/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de mayo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 400/2022, de fecha 11 de mayo de 2022, del Departamento de Licitaciones - Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado; y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL";

El Expediente identificado como CA/N° 934/2022 – Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 31 de mayo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DMT/Nº 36/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, de la Dirección de Mantenimiento, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el informe referente a la estimación de precios del presente proceso licitatorio; y

CONSIDERANDO: Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Dirección Operativa de Contrataciones, entre otras cosas, refirió cuanto sigue: "*Que, por Nota Interna de fecha 18 de abril de 2022, identificada como Expediente NOT-0192-2022-000044, la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL*";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 488/2022, de fecha 04 de mayo de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la reprogramación en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para el "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 402.314;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-17 13:54:52.888505

RESOLUCIÓN C.A. Nº 031-028/2022

Que, por Memorando CA/N° 5000018804/2022, de fecha 09 de mayo de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 242 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 209.263.866.- (Guaraníes doscientos nueve millones doscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y seis), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1798/2022, de fecha 09 de mayo de 2022. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, por un monto total estimado a contratar de G. 4.185.277.334.- (Guaraníes cuatro mil ciento ochenta y cinco millones doscientos setenta y siete mil trescientos treinta y cuatro);

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, por Providencia de fecha 31 de mayo de 2022, la Gerencia de Abastecimiento y Logística, remitió la Nota Interna GAL/DMT/Nº 36/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, de la Dirección de Mantenimiento, a través del cual se informó acerca de las diferencias entre las estimaciones de precios del actual llamado y del anterior, que entre otras cosas refirió cuanto sigue:

"...en el contrato anterior solo se requería de cañerías y accesorios para las mismas, válvulas motorizadas, bombas y otros componentes de tratamiento de agua para uso en calderas, como tanque de carbón activado y membranas de osmosis; sin embargo, las especificaciones que contemplan el llamado actual, abarcan las estaciones de filtración de agua en las entradas principales de agua proveniente de la red de ESSAP, con equipamientos de gran porte.

Dentro de las especificaciones técnicas de la LPN - SBE Nº 48/18 no estaba incluido el mantenimiento del sistema central con personal fijo durante las 24 horas, tampoco los nuevos edificios como ser el Centro de Atención Ambulatoria (CAA), Unidad de Terapia Intensiva Adultos y Pediátrica, aclarando que cada uno cuenta con sistemas de abastecimiento de agua propio, integrada por tanques inferior, superior y estaciones de bombeo. De la misma forma no se encontraban contemplados el tanque copa y su reservorio, conjunto que alimenta a los nuevos Centros de Atención (CAA, CESI y Centro Productor de Sangre- CPS), que también cuentan con un sistema independiente de bombas y con una capacidad total de 1.000.000 de litros

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-17 13:54:52.888505

Así mismo, es importante destacar que técnicos de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) han realizado mediciones de la calidad del agua en varios servicios críticos del Hospital Central del IPS, cuyos resultados han sido plasmados en un informe con observaciones de no cumplimiento de los parámetros de calidad del agua.

Se destaca que las especificaciones técnicas del llamado actual contemplan las instalaciones de estaciones de filtrado de gran porte, capaces de extraer materia orgánica y suspensiones del agua que recibe el Hospital, dimensionados para un elevado caudal de consumo, lo cual no estaba contemplado dentro de la LPN – SBE Nº 48/18.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, es imposible comparar el llamado anterior con las especificaciones técnicas y estimaciones de precios del actual llamado, puesto que la diferencia entre ellos, en el sentido de los suministros de componentes y servicios, es sustancial y lo más importante de destacar, es que con el actual llamado se prevé que el Hospital Central y los edificios adyacentes cuenten con sistema de filtración para asegurar la calidad del agua exigida a la Institución por los organismos competentes";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 34/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL".-----

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/2022 "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL".----------

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Este documento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-17 13:54:52.888505

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/do/eb/jo/pb.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-06-17 13:54:52.888505